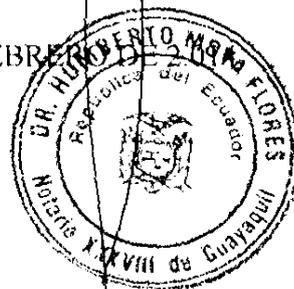


GUAYAQUIL, 20 DE FEBRERO DE 2014



**SEÑOR
BRADLEY ALEXANDER SALAZAR GUERRON
CIUDAD**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LACARWAR S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA LACARWAR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 20 DE FEBRERO DE 2014.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

**DANIEL ALEJANDRO SALAZAR GUERRON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LACARWAR S.A. GUAYAQUIL, 20 DE FEBRERO DE 2014

**BRADLEY ALEXANDER SALAZAR GUERRON
GERENTE GENERAL
C. C. # 171787611-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
MERCADO CENTRAL
CALLE 10 DE AGOSTO
CORONA 1000
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

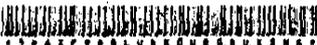
NUMERO DE REPERTORIO: 8.503
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LACARWAR S.A., a favor de BRADLEY ALEXANDER SALAZAR GUERRON, de fojas 8.595 a 8.597, Registro de Nombramientos número 2.742.

ORDEN: 8503



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2986 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

05 MAR. 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Nº 764586